



SESION EXTRAORDINARIA NO.11-2020I

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 10:30 A.M. del día viernes 08 de mayo del 2020, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela A. Cornielle, los Señores: **Lic. Wilson Frías Pérez; Presidente del Concejo, Licda. Teresa Reyes Lucien; Vice-Presidenta, José Fabián Lluberes, Lic. José Dolores Santana, Lic. Leandry Vargas Cuevas, Jorge Sánchez Beato, Danny Severino Vásquez, Lic. Mauricio Montero de los Santos, Lic. Rafael Antonio Campusano Roja, Licda. Ana Idelissa Ferrer Perdomo, Lic. Luis Urbaz Martínez, Sotera L. González H.,** Regidores y Secretaria, para conocer lo siguiente.

1. **CONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES.**
2. **CONOCIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DE REGIDORES.**
3. **CONOCIMIENTO COMISIONES PERMANENTE DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES.**
4. **CONOCIMIENTO DE LAS DESIGNACIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO O RATIFICACIONES, DEL LIC. CÉSAR HUIRMAN TEJEDA; COMO TESORERO MUNICIPAL.**

Comprando el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. **CONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES.**

Introduce el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, quien afirma que la actual Secretaria del Concejo, Señora sotera L. González, fue Jubilada en la gestión de Luis Alberto Concepción y en la gestión del el Ex -Alcalde Lic. Marino Lora esta fue ratificada hasta la fecha y en vista de que la Señora Sotera L. González H., cumplió con sus funciones la cual tenía 33 años al servicio de esta Institución, por tal la Ley 176-07 establece que esta posición debe ejercerla una abogada y por lo cual acogiéndonos a ley recomiendo a la Lic. Magdalena Asencio, para que sea nombrada como Secretaria, ya que la Ley 176-07.

La Regidora Lic. Ana Ferrer afirma que el único requisito que se refiere la Ley es que sea abogada por lo cual considera su validez, secunda el Lic. Mauricio Montero y la Licda. Teresa Reyes; Vice-Presidenta del Concejo.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

El Regidor José Fabián Lluberres solicitó que en la próxima Sesión sea conocida la Jubilación de la Señora Sotera L. González y sea tomado en cuenta y consideración el sueldo actual de la misma.

El Regidor Lic. Mauricio Montero y Lic. Rafael Campusano secundan lo expresado por su colega José Fabián Lluberres.

El Regidor Lic. Mauricio Montero dijo que está de acuerdo con lo expresado por lo cual debemos tomar en cuenta el trabajo de 33 años que lleva laborando en esta Institución, la Señora Sotera L. González, secunda la colega Licda. Ana Ferrer.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo el Nombramiento de la Licda. Magdalena Asencio; como Secretaria del Concejo de Regidores, siendo sometido y aprobada a unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DE REGIDORES.

Introduce el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, quien afirma que la Ley nos manda a convocar una Sesión Ordinaria, una vez al mes, por lo que en reunión sostenida con los colegas llegamos a un acuerdo que se sesionara el último jueves de cada mes, para darle cumplimiento a lo establecido por la Ley 176-07.

El Regidor José Fabián dijo que las Sesiones deben tener un día y hora específica, por lo cual está de acuerdo sea el último jueves de cada mes y a las 3:00pm, ya que en la pasada gestión se realizaban cada veintiún días y esto a veces provocaban inconveniente para realizarla, secunda el colega Lic. José Santana.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo, la Periodicidad de Sesiones la cual será realizada el último jueves de cada mes a las 3:00pm, siendo sometido y aprobada a unanimidad.

3. CONOCIMIENTO COMISIONES PERMANENTE DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES.

Introduce el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, quien expuso que estas comisiones están creada para que cada Regidor realice los trabajos que le sean asignados.

El Regidor Lic. Leandry Vargas dijo que debido a que existe la Ley 49-00 y que en el Ayuntamiento hay un Departamento de la Juventud y existe el Ministerio de la Juventud, por lo tanto el propone que debe crearse una comisión de la Juventud.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor José Fabián Lluberres aclara que Ley 176-07 nos dice la funciones del Presidente al momento de nombrar los miembros de las comisiones y dijo que su colega Leandry Vargas, quiere proponer se cree la comisión de la Juventud por lo que considera él puede solicitarle al Presidente la creación de la misma.

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, también externo que el colega Rafael Campusano quien propone una comisión, le exprese que debíamos haber los parámetros para conformar dicha comisión.

El Regidor Lic. Leandry Vargas dijo que como existe el Departamento de la Juventud y Haina presupuesta el 17% de la Provincia de San Cristóbal, considera el Concejo de Regidores puede crear dicha comisión.

El Regidor Lic. Rafael Campusano dijo a partir del 2012 se creó la Ley de Conani y de igual manera en la mayoría de los Ayuntamiento, se acogieron a las iniciativas de Municipio Amigos de la Niñez.

El Regidor José Fabián Lluberres secunda las comisiones propuestas por los colegas.

El Regidor Lic. Mauricio Montero solicitó ser incluido en la comisión de Equipos y Transportes.

El Regidor Leandry Vargas dijo que las comisiones se crean para presentar un sistema neurálgico de la sociedad, por lo cual solicitó la creación de la comisión de la Juventud.

La Regidora Licda. Ana Ferrer por su parte dijo que entonces le gustaría que más adelante se incluyeran una comisión de Educación.

El Regidor Danny Severino expreso que si cada colega incluye una comisión serian una cantidad demasiada grande lo cual volvería un caos porque entonces algunas no funcionarían.

El Regidor José Fabián Lluberres aclara que estas son las comisiones Permanente de Trabajos del Concejo de Regidores.

El Regidor Lic. Luis Urbabaz expresa que se podrían funcionar las comisiones de la Juventud con la de Cultura y Deporte.

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, aclara que cuando se presentan situaciones externas las comisiones se reúnen.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo de Regidores, la inclusión dos nuevas comisiones de la Juventud y a la Primera Infancia, de igual forma sometidas fueron las Comisiones Permanentes de Trabajos del Concejo de Regidores anteriormente mencionadas, para el período 2020-2021, siendo sometida y aprobada a unanimidad, la cual anexamos de forma íntegra al cuerpo de la presente acta



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

**COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJOS CONCEJO DE REGIDORES, PERÍODO
2020-2021.**

COMISIÓN DE FINANZA

COMISIÓN JURÍDICA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN DE COMPRA

COMISIÓN DE ASUNTO COMUNITARIO

COMISIÓN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

COMISIÓN DE EQUIPOS Y TRANSPORTE

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y GÉNERO

COMISIÓN DE IMPUESTO Y RENTAS MUNICIPALES

COMISIÓN CULTURA Y DEPORTE

COMISIÓN RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

COMISIÓN JUBILACIÓN, PENSIÓN Y PASIVO LABORAL

COMISIÓN DE LA JUVENTUD

COMISIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

**5. CONOCIMIENTO DE LAS DESIGNACIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE
NOMBRAMIENTO O RATIFICACIONES, DEL LIC. CÉSAR HUIRMAN TEJEDA;
COMO TESORERO MUNICIPAL.**

Introduce el Regidor José Fabián Lluberes, quien afirmó que este punto no tiene mucho que debatir, aclaró que es facultad del Alcalde mandar la comunicación para ratificación del mismo.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo la Ratificación del Lic. César Huirman Tejeda; como Tesorero Municipal, siendo aprobada a unanimidad.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com